

Santiago, 07 de octubre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Fondo de Inversión Larraín Vial Private Debt Midmarket US
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del “**Fondo de Inversión Larraín Vial Private Debt Midmarket US**” (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el día 7 de octubre de 2025, se acordó lo siguiente:

1. La modificación del reglamento interno del Fondo en los términos indicados a continuación:
 - a. La modificación del artículo 24° “Canje de Series de Cuotas” del Título VII “Aportes y Valorización De Cuotas” del reglamento interno del Fondo;
 - b. Otros ajustes y correcciones meramente formales, que tienen por objetivo asegurar la coherencia y claridad del reglamento interno; y,
2. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS